 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO MISIONAL		
	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO		FECHA: 19/02/2025
	INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA CELEBRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		VERSIÓN 1
			PÁGINA 1 DE 5

San José de Cúcuta, 19 de Febrero de 2025

Señor (a)

MISLEN AIXA DURAN RUEDAS

Dirección: CALLE 4 44A 64 Colinas de la florida

Correo: duranmislen@gmail.com

Ciudad:

La Administración Departamental a través de la Secretaría de Educación del departamento de la Gobernación de Norte de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO PARA EL APOYO A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA INCLUSION Y EQUIDAD EN LA EDUCACION EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y QUE COMPRENDEN LA ZONA DE OCAÑA.”**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:


1. Crear o establecer estrategias y metodologías que permitan allegar a los estudiantes, docentes, y familias las actividades, guías, y apoyos pertinentes que permitan facilitar los procesos académicos.
2. Optimizar las condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje conjuntamente con los miembros de la comunidad educativa.
3. Favorecer procesos de enseñanza aprendizaje de una manara incluyente, entre lo psicológico y lo pedagógico.
4. Participar en la resignificación del Proyecto Educativo Institucional con enfoque inclusivo considerando la diversidad de sus estudiantes en función de su propia realidad y contexto; aportando los conocimientos específicos de su profesión junto con los otros profesionales del grupo de apoyo.
5. Realizar acompañamiento a los docentes de aula y de área con estudiantes con capacidades o talentos excepcionales en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las medidas de atención a la diversidad (metodología, organización del aula, escolarización, evaluación y promoción del estudiante, acción tutorial, apoyos personales o materiales, etc.) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO MISIONAL		
	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO		FECHA: 19/02/2025
	INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA CELEBRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		VERSIÓN 01
			PÁGINA 2 DE 5

6. Realizar evaluación psicológica del estudiante con capacidades y/o talentos excepcionales, para determinar sus necesidades con relación al ámbito emocional y académico.
7. Desarrollar propuestas de intervención que permitan una claridad en torno a las características del estudiante con capacidades y/o talentos excepcionales, las modificaciones que requiere el sistema para adaptarse a sus requerimientos manteniendo sus objetivos y características y el desarrollo de alternativas de solución que eviten la discriminación.
8. Presentar al supervisor un informe mensual donde se evidencie las actividades realizadas durante el mes vencido, el cual le servirá como soporte para el pago de los honorarios, además presentar el plan de trabajo del siguiente mes.
9. Garantizar que en el manual de convivencia de las instituciones educativas se prevean estrategias para la reducción de las conductas de intimidación o de abuso por parte de los pares y demás actores de la comunidad
10. Organizar y gestionar procesos de capacitación para docentes, padres de familia y comunidad educativa en general, previo diagnóstico de necesidades.
11. Adelantar acciones de seguimiento a los procesos establecidos en las vigencias anteriores a todos los Municipios.
12. Dar orientaciones Psicológicas para la atención educativa de los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en los niveles de la educación preescolar, básica, media, técnica.
13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual a ejecutar de acuerdo a su perfil.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA debe presentar y entregar un (01) informe mensual, que contenga la descripción detallada de las actividades desarrolladas, de acuerdo con el objeto del contrato, así como los documentos, conceptos, o demás escritos que se soliciten en desarrollo del objeto contractual. Este informe será entregado en cada uno de los pagos a realizarse, en medio físico y magnético, que será descargado en el Equipo de cómputo que para tales efectos designe el Supervisor, para ser recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo. 2. Entregar debidamente organizados, todos los documentos y archivos desarrollados durante la ejecución del contrato al Supervisor del mismo. 3. Efectuar los aportes a seguridad social en salud, pensiones, y riesgos laborales, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente. 4. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del mismo. 5. Presentar un informe final al vencimiento del plazo contractual, incluyendo un informe general de actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato de prestación de servicios. 6. Hacer entrega del estado actual y trámites pendientes con sus respectivos antecedentes de las

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO MISIONAL		
	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO		FECHA: 19/02/2025
	INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA CELEBRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		VERSIÓN: 1
			PÁGINA 3 DE 5

actividades por ejecutar al vencimiento del plazo contractual. 7. Entregar, una vez terminada la ejecución del contrato, al supervisor del mismo los archivos físicos y magnéticos utilizados, así como los producidos durante la ejecución del contrato, los cuales son propiedad exclusiva del **DEPARTAMENTO** y respecto de los que no podrán alegarse derechos algunos para su retención una vez concluida la gestión encomendada. 8. Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Se entiende para los efectos derivados del presente contrato como Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, cualquier información relacionada con las funciones misionales de la Entidad. 9. Actuar con plena eficacia, responsabilidad y buena fe en la ejecución de las actividades derivadas de la ejecución contractual, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible **CONFLICTO DE INTERESES**. 10. Constituir a favor del **DEPARTAMENTO** una Póliza expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia, figurando como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzada **EL CONTRATISTA** para garantizar el cumplimiento y la calidad del contrato de prestación de servicios a suscribirse. 11. Entregar al funcionario designado, en un plazo no mayor al día siguiente de su expedición o suscripción los actos administrativos que sean necesarios para la rendición de informes a los Órganos de Control o reporte a los Sistemas de Información. 12. Dar cumplimiento a la Ley General de Archivo LEY 594 DE 2000, garantizando que la gestión documental del **DEPARTAMENTO** corresponda a la aplicación de las TRD adoptadas por la Entidad. 13. Cumplir con los procedimientos adoptados por la Entidad dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. 14. Las demás que en relación con el objeto del contrato sean necesarias, de acuerdo a su perfil.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato ha sido determinado en un monto que ascenderá máximo a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$32.000.000)**, incluidos descuentos de Ley, el cual se imputará con cargo al Rubro: **2.3.2.02.02.009** denominado **Servicios para la comunidad Sociales y Personales**.

CÓDIGO BPIN: 2024004540042 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se llevará a cabo en los Establecimientos Educativos en el municipio de Ocaña del Departamento Norte de Santander. **Si por alguna causa los estudiantes reportados en el SIMAT en estos municipios, no existen o han desertado debe ubicarse el profesional de apoyo, donde se requiera del servicio, o si se incluyen nuevos estudiantes deben ser apoyados.**

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO MISIONAL		
	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO		FECHA: 19/02/2025
	INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA CELEBRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		VERSIÓN 01
			PÁGINA 4 DE 5

5. DURACIÓN

OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva.

6. FORMA DE PAGO.

El DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 32.000.000)**, de la siguiente manera: OCHO (8) mensualidades, cada una por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, (**\$ 4.000.000**).

El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación en el presente caso será el pago a mes vencido, forma de remuneración que se ha utilizado en oportunidades anteriores y se han obtenido resultados positivos, pues vistos los antecedentes en los últimos periodos, el logro del objetivo se ha cumplido, en términos de tiempo y calidad y no se han presentado problemas técnicos, económicos o jurídicos de significación, que no lo hagan recomendable.

Cada uno de los pagos se realizará previa presentación de la cuenta de cobro respectiva, previa presentación de la constancia de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y de la presentación de los soportes de pago correspondiente por concepto de Seguridad Social Integral.

Nota. En ningún caso se autorizarán pagos anticipados o anticipos para esta modalidad de selección de contratación directa.

7. REQUISITOS MÍNIMOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

IDONEIDAD: título de pregrado en **Psicología**.

EXPERIENCIA: Certificaciones laborales o contractuales con las que se acredite al menos DOS (2) año de experiencia relacionada con trabajos directos en atención a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales.general.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA

- a) Carta de presentación de la propuesta firmada, en la que declare bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impida celebrar la orden contractual.
- b) RUT actualizado según directrices de la DIAN.
- c) Hoja de vida formato SIGEP/validada por la entidad.
- d) Soportes académicos.
- e) Soportes de experiencia.
- f) Cédula de ciudadanía.
- g) Declaración de bienes y rentas. (link <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>)



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MACROPROCESO MISIONAL

**PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO
EDUCATIVO**

**FECHA:
19/02/2025**

**VERSIÓN
1**

**INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA
CELEBRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A
LA GESTIÓN**

PÁGINA 5 DE 5

- h) Certificado ó formulario ó registro de novedad de afiliación a salud.
- i) Certificado ó formulario ó registro de novedad de afiliación a pensión.
- j) Paz y salvo expedido por Hacienda Departamental. (link <https://www.impuestosnortedesantander.com/certificados-pys.aspx>)
- k) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas (no superior a 30 días).
- l) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. (Ley 2097 de 2021).
- m) Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).
- n) Examen médico ocupacional (vigencia de tres años), lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
- o) Certificación bancaria actualizada (no superior a 30 días).
- p) Certificado de sanciones vigentes y antecedentes disciplinarios (si aplica).
- q) Certificado de vigencia – registro nacional de abogados (si aplica).

La oferta deberá ser entregada en el término indicado por el área pertinente y cargada a través de la plataforma SECOP II.

Atentamente,

LAURA CRISTINA CACERES NIÑO
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de Educación del Departamento

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Johanna Barón	Profesional Univ. Bienes y Servicios	
Revisión técnica:	Yeraldys Lizcano Sánchez	Profesional universitario área cobertura	
Revisión Jurídica:	Elizabeth Cruz G.	Profesional Univ. Bienes y Servicios	
Aprobó:	Edgar Aldana Perez	Subsecretario de Gestión de Políticas Educativas	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

